

BOLSA

Cotización Oficial del 14 de Mayo de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O	4 POR 100 PERPETUO	O/O
		<i>Al contado.</i>	
13-5-910	87,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	87,00, 86,95 y 87,00
13-5-910	87,15	> E, de 25.000 > > >	87,05 y 87,00
13-5-910	87,20	> D, de 12.500 > > >	87,10 y 15
13-5-910	88,05	> C, de 5.000 > > >	87,95
13-5-910	88,05	> B, de 2.500 > > >	87,95
13-5-910	38,05	> A, de 500 > > >	88,00 y 87,95
12-5-910	87,85	> H, de 200 > > >	87,95
12-5-910	87,85	> G, de 100 > > >	87,95
13-5-910	88,05	En diferentes series.....	87,95
		<i>A plazo.</i>	
12-5-910	87,00	Fin corriente.....	
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
12-5-910	94,95	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
11-5-910	94,75	> D, de 12.500 > > >	94,85
13-5-910	94,80	> C, de 5.000 > > >	94,85
13-5-910	94,80	> B, de 2.500 > > >	94,85
13-5-910	95,80	> A, de 500 > > >	94,85
13-5-910	95,80	En diferentes series.....	94,85
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
13-5-910	102,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	
13-5-910	102,85	> E, de 25.000 > > >	102,90
13-5-910	102,80	> D, de 12.500 > > >	102,90
13-5-910	102,85	> C, de 5.000 > > >	102,90
13-5-910	102,80	> B, de 2.500 > > >	102,90
12-5-910	102,85	> A, de 500 > > >	102,90
13-5-910	102,85	En diferentes series.....	102,90

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Desembolsado.	CAMBIOS DE HOY
FECHA	O/O		Pesetas.	O/O	O/O
ACCIONES					
13-5-910	460,00	Banco de España.....	500		461
11-5-910	299,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	382
13-5-910	382,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		332
13-5-910	331,50	Unión Española de Explosivos.	100		108
9-5-910	108,00	Banco de Castilla.....	250		152,50
13-5-910	152,50	Banco Hispano Americano.....	500	40	
12-5-910	138,00	Banco Español de Crédito.....	250		
13-5-910	72,50	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		72,50 y 72,00
13-5-910	18,00	> > > > > Ordinarias.	500		19,50
12-5-910	289,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		290
31-7-909	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
12-3-910	81,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
30-4-910	53,00	Mediodía de Madrid.....	500		
12-5-910	98,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
12-5-910	88,75	Idem Norte de España.....	475		
13-5-910	585,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			585
OBLIGACIONES					
13-5-910	102,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,70
12-5-910	86,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	86,00
15-10-909	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
10-5-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-4-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
12-5-910	106,00	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
10-9-909	93,00	Id. M. Z. A. > > > B.	500	4 1/2	
12-3-910	98,50	Id. Id. Id. > > > C.	500	4	99,50
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1906					
27-4-910	85,25	> > > > > 1. ^a serie.	475		
27-4-910	83,50	> > > > > 2. ^a >	475	3	
27-4-910	83,50	> > > > > 3. ^a >	475	3	
27-4-910	82,50	> > > > > 4. ^a >	475	3	
27-4-910	76,75	> > > > > 5. ^a >	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	8	
12-5-910	81,50	Obligaciones.....	100	3	
21-1-910	82,60	Idem de Erlanger.....	500	4	
13-5-910	93,00	Idem por resultas.....	500	4	93,00 y 92,75
13-5-910	100,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	100,25
10-4-910	99,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche....	500	4 1/2	99,00
Diputación provincial de Madrid.					
7-5-910	102,00	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	668.800
Idem, fin corriente.....	000.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	14.500
5 por 100 amortizable.....	30.500
Acciones del Banco de España.....	9.000
Idem del Banco Hipotecario.....	000.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	18.000
Azucareras.—Preferentes.....	47.500
Idem ordinarias.....	26.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	41.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	475.000
Cambio medio.....	107,00
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2.500
Cambio medio.....	27,035

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 14 de Mayo de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura...	Humedad...	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura...	Humedad...	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.						
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9...			Máx.	Min.	Máx.					Min.	Dirección.			Fuerza de 0 a 9...	Máx.	Min.				
																						Temps. extra.		Temps. extra.	
																						Temp.	Extra.	Temp.	Extra.
Valencia..... (8h)	756.7	10.0	90	WNW	2	C. cubierto..	Picada...	6.4	13.9	7.8	Málaga..... (9h)	757.9	17.0	49	NW	5	C. cubierto..	Rizada...	2	15.2	10				
Cris Nez..... (7h)	760.7	12.2	83	SSW	5	Cubierto....	Idem....	1	15	9	Melilla..... (9h)	761.0	21.0	92	S	3	Nuboso.....	Idem....	1	23	17				
Saint Mathieu.. (7h)	756.5	9.2	93	E	4	Idem.....	Idem....	1	12	8	Jaén..... (9h)	759.2	9.2	94	WNW	0	Cubierto....	Idem....	1	17	9				
Isla de Aix..... (7h)	763.7	9.8	71	W	6	Lluvia.....	M gruesa..	1	13	6	Granada..... (9h)	758.0	11.0	82	W	1	Nuboso.....	Idem....	1	16	9				
Biarritz..... (7h)	767.8	11.0	97	SW	1	Cubierto....	Idem....	4	14	8	Almería..... (9h)	753.5	21.0	68	SW	7	Despejado...	Picada...	2	23	13				
Perpiñán..... (7h)	756.7	11.0	85	W	5	Lluvia.....	Idem....	11	18.0	10.0	Murcia..... (9h)	751.4	10.3	81	SW	3	Nuboso.....	Idem....	2	16	9				
Cabo Sició..... (7h)	755.2	10.0	52	N	1	Nuboso.....	Rizada...	1	16	6	Alicante..... (9h)	761.6	12.7	37	E	0	Despejado...	Idem....	2	23	13				
Niza..... (7h)	754.9	12.2	89	NNW	3	Idem.....	Idem....	1	16	7	Valencia..... (9h)	754.6	13.4	51	NNW	0	C. cubierto..	Idem....	2	22	10				
Olermont..... (7h)	754.0	8.7	41	SW	4	Cubierto....	Idem....	1	16.4	3.2	Albacete..... (9h)	753.7	7.5	60	NNE	2	Idem.....	Idem....	1	20	13				
París..... (7h)	751.7	12.3	69	SW	4	Idem.....	Idem....	1	17.2	7.3	Ciudad Real.. (9h)	758.5	11.9	50	SW	5	C. Despejado.	Idem....	1	21	11				
San Sebastián.. (9h)	754.5	15.6	68	N	4	Nuboso.....	Gruesa...	1	12	8	Toledo..... (9h)	752.7	9.2	58	NE	1	C. cubierto..	Idem....	1	26	8				
Bilbao..... (9h)	757.3	14.2	60	NNW	4	C. despejado.	Idem....	1	13	6	Guena..... (9h)	763.4	10.0	30	NW	5	Idem.....	Idem....	1	25	8				
Santander..... (9h)	758.8	13.0	85	NW	5	Nuboso.....	Gruesa...	3	13	6	Madrid..... (9h)	769.3	8.0	50	NE	6	Idem.....	Idem....	1	26	0				
Oviedo..... (9h)	767.8	9.0	74	SE	2	C. cubierto..	Idem....	3	10	4	El Escorial... (9h)	752.4	8.0	74	N	2	Cubierto....	Idem....	1	15.2	1				
Avilés..... (8h)	765.8	8.5	85	WSW	3	C. despejado.	Rizada...	3	14	7	Segovia..... (9h)	752.2	7.4	48	NE	3	Idem.....	Idem....	1	14	3				
Vares..... (8h)	766.2	8.5	85	NW	4	C. despejado.	Llana.....	3	14	7	Avila..... (9h)	758.5	8.9	92	N	5	Idem.....	Idem....	1	12	1				
Coruña..... (7h)	766.2	9.0	86	ENE	2	Lluvia.....	Marejada..	4	14	7	Guadalajara.. (9h)	759.0	11.2	63	N	0	C. cubierto..	Idem....	1	12	0				
Finisterre..... (8h)	757.5	10.9	50	SSE	3	Idem.....	Llana.....	4	15	6	Soria..... (9h)	758.9	7.8	51	NW	5	Cubierto....	Idem....	1	16	5				
Santiago..... (9h)	765.5	8.0	73	W	6	Despejado...	Idem....	8	15	6	Huesca..... (9h)	759.6	17.4	77	NNE	1	Idem.....	Idem....	1	14	2				
Pontevedra..... (9h)	755.6	9.5	64	W	5	C. despejado.	Idem....	16	20	8	Zaragoza..... (9h)	751.7	17.0	48	E	3	Nuboso.....	Idem....	1	17.2	3.0				
Vigo..... (9h)	764.9	11.8	59	SW	1	C. cubierto..	Idem....	5	19	8	Teruel..... (9h)	754.0	14.7	76	NE	3	Idem.....	Idem....	1	19	5				
Orense..... (9h)	763.7	8.9	76	Calma	1	Idem.....	Idem....	5	12	2	Tortosa..... (9h)	7	17	2	Idem.....	Idem....	1	17	2						
León..... (9h)	762.4	6.3	74	W	1	Despejado...	Idem....	4	8	2	Barcelona..... (9h)	757.3	17.0	84	SE	1	Cubierto....	Picada...	11	15	10				
Burgos..... (9h)	766.5	6.5	85	N	2	Idem.....	Idem....	2	15	1	Mabón..... (9h)	759.6	14.6	67	N	3	Despejado...	Idem....	1	17	9				
Valladolid..... (9h)	767.6	9.5	45	SSW	2	Idem.....	Idem....	2	21	2	Palma..... (9h)	760.6	16.8	80	NE	5	Idem.....	Marejada..	1	19	12				
Salamanca..... (9h)	767.6	7.1	28	W	3	C. cubierto..	Idem....	2	21	3	Orán..... (7h)	7	19.0	NE	5	C. cubierto..	Idem....	1	19	12					
Zamora..... (9h)	760.1	16.4	80	N	3	Idem.....	Llana...	4	21	8	Argel..... (7h)	761.4	13.6	S	0	C. cubierto..	Idem....	1	15	10					
Oporto..... (9h)	760.1	16.4	80	N	3	Idem.....	Llana...	4	21	8	Túnez..... (7h)	761.0	13.6	S	0	Cubierto....	Idem....	1	17	9					
Lisboa..... (8h)	764.5	18.2	76	SW	4	C. cubierto..	Rizada...	4	19	10	Sfaks..... (7h)	7	19.0	NE	5	C. cubierto..	Idem....	1	19	12					
Lagos..... (8h)	769.4	17.0	85	NE	3	Cubierto....	Llana.....	20	20	9	Liorna..... (7h)	751.7	7.8	73	NW	4	C. despejado.	Idem....	1	14	7				
Funchal..... (8h)	761.2	17.3	71	NE	3	Nuboso.....	Marejada..	27	10	9	Roma..... (7h)	753.0	9.8	74	SSW	2	Despejado...	Idem....	1	21	13				
Punta Delgada.. (7h)	760.8	18.0	82	S	4	C. despejado.	Rizada...	17	14	14	Cagliari..... (7h)	757.2	9.1	93	NE	2	Idem.....	Idem....	1	14	7				
Angra..... (8h)	764.5	13.2	53	ENE	4	C. cubierto..	Idem....	19	14	14	Palermo..... (7h)	757.3	14.8	68	S	0	Tormentoso.	Idem....	1	14	7				
Horta..... (8h)	768.6	16.4	85	S	2	Despejado...	Llana...	10	16	11	Bodo..... (7h)	762.1	6.6	85	NNW	1	C. despejado.	Calma...	1	14	7				
Laguna..... (9h)	763.7	16.6	52	NNE	3	Idem.....	Idem....	15	11	16	Cristiansud... (7h)	764.4	11.2	56	NW	2	Despejado...	Llana...	1	21	13				
St. Cruz Tenerife (9h)	761.4	18.2	70	SW	4	Cubierto....	Idem....	20	17	17	Riga..... (7h)	755.9	20.8	Calma.	3	Idem.....	Idem....	1	21	13					
Cáceres..... (9h)	768.8	16.9	65	NNE	1	Despejado...	Idem....	1	20	1	Moscou..... (7h)	755.7	14.2	ESE	2	Idem.....	Idem....	1	21	13					
Badajoz..... (9h)	770.5	15.2	94	N	2	Idem.....	Idem....	1	22	4	Nicolaiew.... (7h)	753.3	17.5	E	2	C. despejado.	Idem....	1	21	13					
Córdoba..... (9h)	760.5	15.1	68	S	3	Idem.....	Idem....	24	10	10	Feldkirch.... (7h)	753.3	2.9	E	0	Despejado...	Idem....	1	21	13					
Sevilla..... (9h)	765.2	17.0	64	ESE	3	Idem.....	Idem....	20	9	9	Orennrovitz.. (7h)	754.9	12.6	E	0	C. despejado.	Idem....	1	21	13					
Huelva..... (9h)	762.9	18.0	54	NE	2	Idem.....	Idem....	20	9	9	Cracovia..... (7h)	753.6	15.2	NW	1	Despejado...	Idem....	1	21	13					
San Fernando... (8h)	761.3	16.4	43	SW	2	Cubierto....	Marejada..	20	9	9	Pola..... (9h)	752.4	10.4	SSW	2	Cubierto....	Idem....	1	21	13					
Xarifa..... (9h)	762.5	19.6	61	SW	1	C. cubierto..	Rizada...	28	11	11	Viena..... (7h)	754.8	11.4	W	2	C. cubierto..	Idem....	1	21	13					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 14 de Mayo de 1910

HORAS	ALTURA	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento		ESTADO del cielo.
	del barómetro reducida a 0° en milímetros.	Seco	Humedecido.					
12 de la noche.....	761.36	5.2	4.8	6.2	94	SW.....	Brisa.....	Nuboso.
6 de la mañana.....	0.44	3.9	3.3	6.0	100	SW.....	Brisa ligera.	Muy nuboso.
9 de la mañana.....	0.26	9.0	6.6	6.0	72	SW..	Idem.....	C. abierto.
12 del día.....	699.93	12.7	7.5	5.3	48	SW	Idem.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	98.93	16.4	9.9	5.6	41	SW.....	Brisa.....	Muy nuboso.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire a la sombra.....	17.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	
Idem mínima.....	2.2	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	
Diferencia.....	14.8	Altura ídem con respecto a la media anual, a las nueve horas de la noche.....	
Temperatura máxima al sol, a dos metros de la tierra.....		Íveve caída hasta las tres de la tarde, en milímetros.....	
Idem ídem dentro de una esfera de cristal.....		Sol completamente despejado.....	
Diferencia.....		Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	
Temperatura máxima a cielo descubierto, junto a la tierra vegetal ó laborable.....		Total de insolación durante el día.....	
Idem mínima ídem.....			
Diferencia.....			

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a una plaza de Preparador químico del Laboratorio de Radiactividad.

El señor opositor a la citada plaza, deberá presentarse el día 30 del mes de la fecha, a las once y media de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios, toda vez que tiene justificada su capacidad legal.

El cuestionario que ha de servir para estas oposiciones estará expuesto en el Laboratorio de Radiactividad, ocho días antes, según dispone el Reglamento de oposiciones, de 11 de Agosto de 1901.

Madrid, 10 de Mayo de 1910.—El Presidente del Tribunal, José Muñoz del Castillo.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Octubre de 1910, esta Dirección General ha señalado el día 28 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Jerez a Ronda, kilómetros 1 a 11, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 119.228,78 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, y en todos los Gobier-

nos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones; por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—461

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Junio de 1908, esta Dirección General ha señalado el día 28 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique, kilómetros 21 al 47, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 71.520,23 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11

de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 720 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—462

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Noviembre de 1907, esta Dirección General ha señalado el día 28 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Jerez á Ronda, kilómetros 12 al 40, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 106.000,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—463

Obispado de Astorga.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Abril de 1910, se ha señalado el día 30 de Mayo de 1910 para adjudicar, á las once de la mañana, en pública subasta, las obras de demolición y mampostería ordinaria para la reconstrucción y reforma del templo parroquial de Villardeciervos, en la provincia de Zamora y diócesis de Astorga, bajo el tipo del presupuesto de contrata de pesetas 4.724,32.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para co-

nocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 472,40 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de condiciones deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito que previene dicha Instrucción y en la forma dicha.

Astorga, 9 de Mayo de 1910.— Julián, Obispo de Astorga. S—457

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Mayo de 1910 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de demolición y mampostería ordinaria, para la reconstrucción y reforma del templo parroquial de Villardeciervos, en la provincia de Zamora, diócesis de Astorga, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada mente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.

Junta Administrativa del Arsenal de Ferrol.

Por acuerdo de esta Junta se saca á pública subasta, en virtud de Real orden de 18 de Marzo último, las obras de ampliación del taller de Electricidad y Torpedos de este Arsenal, bajo el precio tipo de pesetas 8.709,44, y con sujeción á los pliegos de condiciones, plano y Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina, aprobado por Real orden de 4 de Noviembre de 1904, que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de dicho Arsenal y en la Comandancia de Marina de la Coruña.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría de este Arsenal, el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto la cantidad de 430 pesetas en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias.

El citado depósito ha de ser constituido en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo de su valor nominal; los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, y al del precio medio de cotización del mes anterior las demás clases de valores públicos.

El licitador, á quien definitivamente se adjudique el remate, deberá imponer como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de pro-

vincias, la cantidad de 870 pesetas, bajo las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones deberán extenderse precisamente en papel timbrado de una peseta—clase 11.—no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, con el sello adherido en él; estarán arregladas al modelo que se inserta á continuación, y serán admitidas en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada y Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de la Coruña y Bilbao, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales, hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta, y en la Comandancia General del Apostadero de Ferrol y Comandancia de Marina del mismo, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración, en el concepto de que las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregarán intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgan conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la Oficina receptora del mismo, así como de la carta de pago que por separado deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas, durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de Contratación, se anunciará también este servicio por edictos, que se fijarán en sitios visibles en las Comandancias de Marina de la Coruña, Bilbao y Ferrol, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio de Ramo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Arsenal de Ferrol, 12 de Mayo de 1910. El Secretario, Carlos González-Llanos y Alessón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ... con cédula personal número ..., por propia y exclusiva representación (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., de tal fecha (ó en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número ..., de tal fecha) (ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., de tal fecha), y de los pliegos de condiciones para subastar las obras de ampliación del taller de Electricidad y Torpedos, se comprometo á llevar á cabo este servicio, con estricta sujeción á los mencionados pliegos, por el precio señalado como tipo para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento) (todo en letra).

(Fecha y firma.)

S—468

Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena.

Esta Junta acordó que á las once de la mañana del día 27 del actual, tenga lugar el concurso para la venta del hierro viejo procedente de cañones trozados y baías antiguas, sin aplicación para la Marina,

con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en los *Boletines Oficiales* de Murcia y Barcelona, números 123, 97, 107 y 106 de 3, 4, 6 y 4 del actual, respectivamente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de Barcelona y Valencia fijarán en sitios visibles de dichas dependencias para el conocimiento de la inserción del edicto en el *Diario Oficial del Ramo*.

Arsenal de Cartagena, 11 de Mayo de 1910.—El Secretario, José Riera.

S—439

Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena.

Por acuerdo de esta Junta, y en virtud de Real orden de 26 de Abril último, se saca á concurso público declarado urgente para la ejecución de las obras de reparación del Almacén número 23, de Marruecos, situado al Este de la Dársena, bajo las condiciones que se consignan en el pliego de ellas, marcado con el número 6, aprobado por el Excelentísimo señor General Jefe del Arsenal y por el importe de 11.337 pesetas 85 céntimos, pliego de condiciones, precios tipos, y demás antecedentes, así como el Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina, aprobado por Real orden de 4 de Noviembre de 1904, se encontrará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, y á disposición de los que deseen tomar parte en la licitación, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de Subastas de este Apostadero, en el local que ocupa el Negociado de Acopios del Arsenal el día y hora que oportunamente se fijará por medio de anuncios en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia y Barcelona.

Este servicio se anunciará también á tenor de lo dispuesto en el artículo 53 del citado Reglamento de Contratación y Reales órdenes posteriores, por medio de edictos que serán fijados en sitios visibles, en las Comandancias de Marina de las provincias de Barcelona y Valencia, y lo que será dispuesto por los Jefes de dichas Dependencias por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente sus proposiciones con sujeción estricta al unido modelo, en la Jefatura del Estado Mayor Central, Estados Mayores de los Apostaderos y Comandancias de las provincias marítimas de Barcelona y Valencia. Ante la Junta especial de Subastas del Departamento, con arreglo á lo legislado, en pliegos cerrados y extendidas precisamente en papel timbrado de la clase 11.ª, de una peseta, no admitiéndose las que se presenten relictadas en papel común con el sello adherido á él, y por separado y fuera del sobre que contenga la proposición, entregarán su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó Sucursales de la misma, en provincias, y en concepto de garantía para licitar la cantidad de 566 pesetas en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, el precio medio que éstos hayan tenido durante el mes anterior al en que se verifique el depósito, á excepción del papel de la Dou-

da amortizable del 5 por 100, que se admitirá por todo su valor, cuando se hagan en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias.

El licitador á cuyo favor se adjudique el servicio, impondrá como fianza para responder del cumplimiento del contrato, la cantidad de 1.133 pesetas.

Arsenal de Cartagena, 13 de Mayo de 1910.—El Secretario, José Riera.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en la calle (tal) número..., piso... derecha ó izquierda, con cédula personal de... clase, número..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N. para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: que impuesto del edicto inserto en la GACETA DE MADRID número... de (tal fecha) ó (en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número... de (tal fecha) ó en los *Boletines Oficiales* de las provincias de..., números... de (tal fecha) ó (en el fijado en las Comandancias de Marina de Barcelona y Valencia de tal fecha), para contratar las obras de reparación del Almacén número 23 del Arsenal de Cartagena, se comprometo á llevar á efecto el expresado servicio con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego, y por el precio señalado como tipo para

la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos). (Todo por letra.) (Fecha y firma del proponente.) S—467

Parque de Artillería de la Comandancia de Cádiz.

El Teniente Coronel Director interino de este Establecimiento, hace saber: Que debiendo procederse á la venta en pública subasta de varios materiales inútiles, se convoca por el presente anuncio á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 23 de Junio próximo, á las once, en la Oficina de la Dirección de este Parque, ante el Tribunal que previene el artículo 21 del vigente Reglamento de contratación administrativa, de 6 de Agosto de 1909, con arreglo al cual se verifica la subasta.

Los licitadores deberán acompañar á sus respectivas proposiciones, la carta de pago que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 de sus ofertas, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la expresada Oficina, todos los días laborables, de doce á dieciséis, y los materiales que se subastan podrán ser vistos por las personas que lo deseen.

Materiales que se enajenan en un solo lote y precios límites.

CLASES	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	
			PARCIAL Pesetas.	TOTAL Pesetas.
Acero.....	578	Kilogramos.	0,10	57,80
Bronce.....	17.220	Idem.....	1,50	25.830,00
Hierro fundido.....	21.878	Idem.....	0,05	1.093,90
Idem forjado.....	4.496	Idem.....	0,05	224,80
Latón.....	368	Idem.....	1,15	423,20
Cinc.....	135	Idem.....	0,20	27,00
TOTAL.....				27.656,70

Cádiz, 12 de Mayo de 1910.—El Teniente Coronel, Director interino, Manuel Corduá

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., calle..., número..., con cédula personal expedida en..., número..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta pública de varios materiales inútiles en el

Parque de Artillería de Cádiz, se comprometo á satisfacer la cantidad de tantas pesetas y tantos céntimos (un lote), por el total de dichos materiales.

(Fecha y firma del proponente.) S—466

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

D. Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado de este Gobierno D. Eduardo Prades González, Corredor intérprete de Buques de la plaza de Gijón, nombrado por el Excelentísimo señor Ministro de Fomento el 27 de Abril de 1908, se le devuelva la fianza de 3.000 pesetas que constituyó á disposición de este Gobierno, para garantizar el ejercicio del referido cargo, cuya renuncia presenta;

Ho acordado, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interino para organización y régimen de Bolsas de Comercio, de 31 de Diciembre de 1885, publicar el presente anuncio, á fin de que, durante el plazo de seis meses, puedan formularse ante los Tribunales

las reclamaciones que procedan, teniendo en cuenta que, transcurrido aquel plazo sin que se haya decretado la intervención de referida fianza, será devuelta á interesado.

Oviedo, 7 de Mayo de 1910.—G. Avedillo. P—1545

Universidad de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas en propiedad á interinamente, este Rectorado ha expedido con las fechas que se expresan los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras.

Internos.

En 19 de Abril próximo pasado, doña Calimeria Montiel Marcos, para la de Santa María del Páramo, en León.

Propietarios.

En 30 de Abril, D. Evaristo Crespo y Crespo, para la de Castrillo de Polvazares, en León.

En 7 del corriente, D. José Pascual Galindo, para la de La Mata de Montegudo, en León; D. Andrés Matasanz y Alvaro, para la de Roblos de la Valencaya, en ídem; D. José María García Rodríguez, para la de Santa Eulalia de Tineo, en Oviedo; D.^a Cecilia Aurora Laso Vaquero, para la de San Emiliano, en ídem; doña María Rivera Prieto, para la de Cteda, en ídem; D.^a Julia Gil Pérez, para la de Busmente, en ídem; D.^a María de la Asunción Cifuentes Castellón, para la de Cuevas, en ídem, y D. Hermenegildo García de las Matas, para la de San Esteban de las Cruces, en ídem.

En 9 del corriente, D. Jesús Esteban Morán, para la de Posada, en Oviedo; D.^a Amalia López Díaz, para la de San Cucufate, en ídem, y D.^a Rogelia Rodríguez Ropredo, para la de Piñera, en ídem.

Lo que se hace público á los efectos de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 10 de Mayo de 1910.—El Recor. J. Canella. P—1562

Administración de Hacienda de la provincia de Alicante.

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. José Asensi (a) *El Reondo*, para que el día 14 del actual, á las once horas, y en el local que ocupa esta Oficina, se persone á responder de los cargos que le resultan en el expediente instruido á virtud de denuncia formulada por el Arriero de Consumos, de esta capital, en 22 de Abril último, con motivo de haber intentado el Asensi, en unión de D. Vicente Torregrosa Lillo (a) *Roch de Escorfa*, D. Bautista (a) *el Bailador* y D. Eduardo Brotons, introducir fraudulentamente 260 kilogramos de sal por el punto denominado del Tranvía, en la madrugada del día 21, no pudiendo conseguirlo por la intervención de los dependientes del resguardo Miguel Rebollo y Julián Carrero.

Y habiendo acordado que el día 14 tenga lugar la celebración de la Junta administrativa para ver y fallar dicha denuncia, se cita á dicho acto al referido D. José Asensi, advirtiéndole al mismo que puede comparecer acompañado de hombre bueno que le defienda, bien entendido que, de no asistir, será juzgado en rebeldía.

Alicante, 9 de Mayo de 1910.—Pedro Herrera. P—1557

Recaudación de Hacienda de Almagro.

D. Francisco Corujo Serra, Recaudador auxiliar de la Hacienda en el pueblo de Almagro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos del Impuesto de derechos reales, perteneciente al año 1897, de esta población, he dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación. Notifíquese al contribuyente esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto

las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Justo Agapito Muñoz Montoya, 316,53 pesetas.

En Almagro á 26 de Abril de 1910.—El Recaudador auxiliar, Francisco Corujo Serra. P—1556

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Almería.

Contribución urbana accidental.—Ejercicio de 1906.

D. Damián Vargas Fernández, Agente Recaudador subalterno de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentra comprendido el deudor don Rogelio García Roldán, heredero de doña Nicolasa Roldán Erguinas, el que, al hacer la notificación de embargo de la finca que se detallará, manifestó su hermana D.^a Emilia que ignoraba su paradero en la actualidad; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público por la inserción en la GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento del dicho deudor el referido embargo de la casa planta baja, situada en esta ciudad, calle del Descanso del Agua, correspondiente á la parroquia del Segrario, marcada con el número 33, compuesta de varias habitaciones y un corral, de extensión de 41 metros 940 milímetros cuadrados, que linda: por Levante, la calle de su situación; por la derecha ó Norte, casa de Josefa Martínez; por la izquierda ó Sur, con la de Bernardo Escor, y por la espalda ó Poniente, otra de Antonio Salmerón.

Almería, á 3 de Mayo de 1910.—El Agente, Damián Vargas. P—1527

Agencia ejecutiva de Hacienda en la zona de Figueras.

D. Angel Plá y Masías, Agente ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en la certificación de descubiertos librada por la Administración de Aduanas de Port-Bou en 23 de Junio de 1909, contra D. Augusto Navarro y D. Baudilio Nadal, se dictó por la Tesorería de Hacienda, en 17 de Marzo último, la correspondiente providencia, declarándoles incursos en el apremio de único grado por su descubierto al Tesoro público en cantidad de 800 pesetas, importe de los derechos de Arancel, liquidados por virtud de la declaración número 5.915/95, presentada por D. Augusto Navarro á nombre de Coll y Bailó, se despachasen 51 cajas, peso bruto 10.000

kilogramos, contentando neto 8.000 kilos, deducido 20 por 100 tasa fija del peso bruto, vidrio común en 4.600 botellas vacías, que se declaran para exportar mercancías nacionales, 100 kilos, 10 pesetas; total, 800 pesetas.

Y resultando ignorado el domicilio de los expresados deudores D. Augusto Navarro y D. Baudilio Nadal, así como también el de sus herederos, y no teniendo tampoco en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les requiere por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que dentro del plazo de ocho días, y en calidad de responsables directos, verifiquen el ingreso en arcas del Tesoro de la cantidad de 800 pesetas, más las dietas y costas á que diesen lugar en esta Recaudación ejecutiva, calle Aviñonet, 20; advirtiéndoles que, de no hacerlo, se continuarán los procedimientos de apremio.

Figueras, 2 de Mayo de 1910.—Angel Plá. P—1563

D. Angel Plá y Masías, Agente ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en la certificación de descubiertos librada por la Administración de Aduanas de Port-Bou en 26 de Junio de 1909, contra D. Augusto Navarro y D. J. Goutelle y Mitjaville, se dictó por la Tesorería de Hacienda, en 17 de Marzo último, la correspondiente providencia, declarándoles incursos en el apremio de único grado por su descubierto al Tesoro público en cantidad de 1.198 pesetas 19 céntimos, importe de los derechos de Arancel, liquidados por virtud de la declaración 11.788/94, presentada al despacho D. Augusto Navarro las mercancías comprendidas en la misma á nombre de D. Coll y Bailó, consistente en 88 cajas, peso bruto 19.579 kilogramos, y adeudado 11.747, deducido el 40 por 100, tara fija del peso bruto, vidrio común, en 19.800 botellas vacías, de 0,750 litros de cabida, que se declaran para exportar mercancías nacionales, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que el interesado acreditase la reexportación, se propuso el ingreso en firme de los derechos, ascendiendo éstos á 1.174,70 pesetas, más 23,49 por demora en el 2 por 100 en el pago de los mismos, siendo el total de 1.198,19 pesetas.

Y resultando ignorado el domicilio de los expresados deudores D. Augusto Navarro y D. J. Goutelle y Mitjaville, así como también el de sus herederos, y no teniendo tampoco en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les requiere por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que dentro del plazo de ocho días, y en calidad de responsables directos, verifiquen el ingreso en arcas del Tesoro de la indicada cantidad de 1.198 pesetas 19 céntimos, más las dietas y costas á que diesen lugar en esta Recaudación ejecutiva, calle de Aviñonet, número 20; advirtiéndoles que, de no hacerlo, se continuarán los procedimientos de apremio.

Figueras, 2 de Mayo de 1910.—Angel Plá. P—1563

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional
de Abarca.**

Instruido expediente con sujeción á lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Francisco Vargas Castro, número 2 del alistamiento y 4 del sorteo, hijo legítimo de Bruno y de Juliana, la Corporación ha declarado al expresado mozo prófugo con indemnización de gastos.

En tal concepto, por el presente anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se le cita, llama y emplaza al objeto de que comparezca ante mi Autoridad á fin de ser puesto á disposición de la Excelentísima Comisión Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo con las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, le pongan á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Abarca á 25 de Abril de 1910.—El Alcalde, Juan de la Torre. M—1586

**Alcaldía Constitucional
de Alginet.**

D. Salvador Bosch Escutia, Alcalde constitucional de la villa de Alginet, provincia de Valencia.

Hago saber: Que por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en sesión de ayer se acordó se justificase la existencia ó la defunción de José Ramón Gómez Gascón, ausente de esta villa, y en ignorado paradero desde hace unos tres años, con objeto de poder declarar la excepción legal de su hijo Juan Gómez Aparicio, número 17 del sorteo del presente año, por el cupo de esta villa.

En su virtud se cita, llama y emplaza al expresado José Ramón Gómez Gascón, natural de Anna, de sesenta años de edad, casado, pordiosero, á fin de que comparezca ante esta Alcaldía antes del día 6 de Junio próximo, y se ruega á los señores Alcaldes y demás Autoridades de los pueblos del Reino, no den noticia si la tuviesen de su paradero, reclamando y remitiéndome certificación de la partida de defunción, caso de haber ocurrido.

Alginet, 23 de Abril de 1910.—El Alcalde, Salvador Bosch. M—1587

**Alcaldía Constitucional
de Ayala.**

D. Tiburcio Garavilla y Urizar, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la muy noble y muy leal tierra de Ayala.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación municipal de mi presidencia, han sido declarados prófugos y sujetos á las penalidades que establece el capítulo 11 de la Ley, los mozos que se expresan á continuación, los cuales, á pesar de haber sido citados en igual forma, no se presentaron ni excusaron su asistencia al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 6 de Marzo último.

En su virtud se cita, llama y emplaza á los mozos de referencia, para que se

presenten inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de que tenga lugar lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes de la Ley; y por lo que respecta á las Autoridades y sus agentes, les exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura de los mencionados prófugos, poniéndolos á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habidos.

Y para general conocimiento, se publicará este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Alava.

Mozos que se citan.

José Campo y Menoyo, hijo de Máximo y Gregoria; nació en Añes el 12 de Marzo de 1889, número 1 del alistamiento y 2 del sorteo.

Guspar Antonio Ochoa y Laburu, de Marcos y Pilar; nació en Llanteno el 6 de Enero de 1889, número 10 del alistamiento y 6 del sorteo.

Bernabé Marcos Quintana y Usátegui, de José y Paula; nació en Llanteno el 22 de Octubre de 1889, número 13 del alistamiento y 9 del sorteo.

Nemesio Unuola y Unuola, de Miguel y Saturnina; nació en Llanteno el 19 de Diciembre de 1889, número 14 del alistamiento y 13 del sorteo.

Aniceto Zulueta Janitu, de Cástor y Juana; nació en Quejana el 17 de Abril de 1889; número 39 del alistamiento y 17 del sorteo.

Raimundo Alava y Abásolo, de Hilaria y Bernarda; nació en Retes el 15 de Marzo de 1889, número 12 del alistamiento y 23 del sorteo.

Daniel Antonio Saráchaga y Gabiña, de Francisco y María; nació en Llanteno el 2 de Enero de 1889, número 9 del alistamiento y 39 del sorteo.

Dado en Ayala á 30 de Abril de 1910.—Tiburcio Garavilla.—P. S. M., el Secretario, Benito de Landa. M—1583

**Alcaldía Constitucional
Añover de Tajo.**

No habiendo comparecido el mozo Luis Cuéllar Gómez, hijo de Hilario y de Vidala, número 2 del sorteo de 1909, al acto de la revisión de exenciones ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones legales.

En tal concepto, se llama, cita y emplaza á expresado mozo para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión Mixta, apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión Provincial.

Las señas de dicho mozo son las siguientes:

Estatura regular, pelo castaño claro, ojos pardos oscuros, boca regular, nariz regular, barba poca.

Señas particulares: le falta un diente de la mandíbula superior.

Añover de Tajo, 26 de Abril de 1910.—El Alcalde, Ramón Ortega. M—1585

No habiendo comparecido el mozo Carlos Villaseca Díaz, hijo de Gabriel y de Jacinta, número 21 del sorteo de este año,

al acto de la clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión Mixta; apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión Provincial.

Las señas de dicho mozo son las siguientes: Estatura regular, pelo negro, un poco rizado; ojos pardos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, con los dientes manchados. Señas particulares: una cicatriz pequeña en el lado izquierdo del cuello.

Añover de Tajo, 26 de Abril de 1910.—El Alcalde, Ramón Ortega. M—1584

**Alcaldía Constitucional
de Benamargosa.**

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de ayer, ha declarado prófugos para todos los efectos legales, á los mozos número 9 del sorteo del presente año, José Nieto Fortes, hijo de Juan y de María, y 21, Gabriel Torés Morano, de Miguel y Angela, por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, ni expuesto motivo alguno para dejar de hacerlo.

En su consecuencia ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dichos mozos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía si fueren habidos, ó á la de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Benamargosa, 26 de Abril de 1910.—El Alcalde, Bartolomé Clavero. M—1589

**Alcaldía Constitucional
de Borja.**

Cumplidos todos los trámites legales á virtud de la falta de comparecencia de Manuel Martínez Ramón, hijo de Prudencio y Petra, bautizado en esta ciudad el día 1.º de Junio de 1889, y número 46 del sorteo para el Reemplazo del año actual, al acto de clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en los días 6, 20 y 31 de Marzo último, el Ayuntamiento de mi presidencia le ha declarado prófugo, y en tal concepto se le cita, llama y emplaza para que sin pérdida de tiempo comparezca ante mi Autoridad, á fin de ser entregado á disposición de la Comisión Mixta de Reclutamiento; para que no le pase mayor perjuicio.

A la vez suplico á todas las Autoridades y ruego y encargo á los agentes dependientes de ellas, procedan á la busca y captura del prófugo nombrado, poniéndolo á mi disposición ó á las órdenes de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Zaragoza, caso de ser habido.

Borja, á 25 de Abril de 1910.—El Alcalde, Baltasar González.—D. S. O., Bernardo Compañá, Secretario interino.

M—1588

Alcaldía Constitucional de Cambre.

La misma, en sesión extraordinaria del día 30 de Abril próximo pasado, y en virtud de expediente al efecto instruido, acordó declarar prófugo para todos los efectos legales, al mozo número 43 del Reemplazo de 1909, Ricardo Parnas Martínez, hijo de Manuel y Manuela, por no haberse presentado á recoger el pase expedido por el Jefe de la Caja de Recluta, y haber faltado á concentración con arreglo á la Real orden de 11 de Enero último.

En consecuencia, esta Alcaldía, ruega y encarga á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho mozo, y en caso de ser habido se sirvan ponerlo á disposición de esta referida Alcaldía.

Cambre, 3 de Mayo de 1910.—El Alcalde, José M. Barbat. M—1560

Alcaldía Constitucional de Villavieja de la Sierra.

No habiendo remitido á esta Ayuntamiento Jerónimo San Martín Piñero, hijo de José y Bernardina, natural de esta villa, número 4 del sorteo del Reemplazo del año actual, las certificaciones consulares para acreditar el resultado de su talla y reconocimiento, documentos que tampoco se han remitido de oficio, con infracción de las proscripciones de la vigente ley de Reclutamiento, la Corporación municipal acordó, en sesión de 10 de los corrientes, declararle prófugo para todos los efectos legales, condenándole al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción.

En su virtud, se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo que dispone el artículo 113 de la precitada ley; y por lo que afecta al buen servicio, exhorto á todas las Autoridades y sus agentes para que procedan á la busca y captura de referido mozo, poniéndole con las seguridades necesarias á mi disposición, caso de ser habido. No se insertan las señas por residir en Buenos Aires hace algún tiempo, y, por consecuencia, no ser conocidas.

Villavieja de la Sierra, 12 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Francisco Ramírez. M—1565

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El día 1.º del próximo Junio, á las once de la misma, se verificará el octavo sorteo de amortización de títulos de la deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1910.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

Sociedad Industrial asturiana Santa Bárbara.

No habiendo concurrido número suficiente de Accionistas para poder celebrarse la Junta general ordinaria de esta Sociedad, anunciada para el día 30 de Abril último, se convoca de nuevo á los señores Accionistas para celebrar dicha Junta el día 31 del corriente mes, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes en los Estatutos, pudiendo hacer

el depósito de sus Acciones en la Caja social y en los establecimientos señalados en la anterior convocatoria.

Oviedo, 11 de Mayo de 1910.—El Secretario, Luis Verterra. X—1027

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Convocatoria á Junta general de Accionistas.

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el viernes 10 de Junio de 1910, á las tres de la tarde, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 12.

Los tenedores de 20 Acciones, cuando menos, que deseen asistir á la Junta, deberán depositar sus títulos con diez días de anticipación á la fecha de la reunión, ó sea, á más tardar, hasta el 20 de Mayo inclusivo.

En Madrid, en el Banco Hipotecario de España, paseo de Recoletos, número 12, ó en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, número 17.

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin.

Madrid, 13 de Mayo de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—1028

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Situación en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Instalaciones de fábricas y talleres.....	13.663.471,35
Maquinaria de ídem ídem.....	14.406.140,05
Viviendas, terrenos y saltos.....	505.196,39
Aportaciones.....	1.464.000,00
Gasto de Establecimiento.....	1,00
Descuentos y gastos emisión de Obligaciones.....	692.878,38
Cajas y Banco.....	204.012,06
Efectos á realizar.....	650.064,25
Cuentas corrientes.....	777.458,75
Existencias.....	8.121.945,12
Diversos.....	135.161,55
Depositantes.....	1.100.000,00
	41.721.228,90

PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Obligaciones Hipotecarias.....	15.935.000,00
Fondo de reserva.....	376.916,25
Intereses de Obligaciones.....	185.915,40
Banqueros.....	2.354.433,60
Efectos á pagar.....	249.830,79
Cambios á pagar.....	13.910,00
Suministradores.....	452.983,64
Pérdidas y Ganancias.....	1.052.239,22
Depositantes.....	1.100.000,00
	41.721.228,90

Bilbao, 12 de Mayo de 1910.—El Director general, Nicolás M.º de Urgoiti. X—1032

Compañía Transatlántica.

Según lo establecido en la condición quinta de la escritura de emisión de Obligaciones de esta Compañía, del 4 por 100 interés, el día 1.º de Julio próximo, deben amortizarse 560 de dichas Obligaciones.

Con este objeto, el día 1.º de Junio próximo, á las doce, se verificará el sorteo para designar los números de las Obligaciones que deben quedar fuera de circulación.

Dicho sorteo se llevará á efecto por medio de bolas, que representarán cada una un lote de 10 Obligaciones, ó sea una decena completa; pero habiendo quedado en circulación muchas decenas incompletas por consecuencia de la amortización extraordinaria de 12.991 Obligaciones, si después de extraídas del globo las 56 bolas no se cubre con ellas el número de 560 Obligaciones, por haber salido una ó más bolas que representen decenas incompletas, se extraerán las necesarias para completar dicho número.

Si en esta operación resultase amortizado un número superior de Obligaciones, el exceso sobre las 560 se considerará como una amortización extraordinaria.

El acto será público y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, banquero de esta Compañía, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 12 de Mayo de 1910.—Compañía Transatlántica, El Administrador gerente, P. O., Juan Ferrer y Puig. X—1033

“La Electra del Cabriel, Valencia.”

Resumen del Balance general en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	4.562,45
Fábrica, líneas y redes.....	1.219.375,37
Inmuebles.....	176.293,51
Mobiliario, ganado y material de arrastre.....	9.222,07
Obligaciones en Cartera.....	115.500,00
Gastos amortizables y negocios pendientes.....	5.425,22
Cuentas corrientes.....	145.433,22
Almacenes.....	38.588,49
TOTAL DEL ACTIVO.....	1.714.400,33

PASIVO

Capital.....	700.000,00
Obligaciones y cupones á pagar.....	673.027,00
Depósitos, fianzas y fondo de reserva.....	78.500,00
Efectos á pagar.....	568,20
Cuentas corrientes.....	240.112,54
Pérdidas y Ganancias: líquido.....	21.592,59
IGUAL AL ACTIVO.....	1.714.400,33

El Director, Alfredo López.—Visto bueno.—El Presidente, Ricardo Ylarrio. X—1034

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1910 Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

MADRID.—EST. TIP. “SUCCESORA DE RIVERO Y CAÑA” Paseo de San Vicente, núm. 60.